Autorización de Libros
Municipalidad de Orotina
048

ACTA DE SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 294 PERIODO 2020-2024

14 DE DICIEMBRE 2023

Celebrada por el Concejo Municipal de Orotina, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día 14 de Diciembre del 2023, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Orotina.

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):

Elford Antonio González Mora

Greivin Guerrero Álvarez

Sianny Rodríguez Chavarría.

Dennyse Montero Rodríguez

Víctor Julio Serrano Miranda

REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS):

Ronny Alberto Miranda Salazar

Manuela Hernández Agüero

Marvin Castillo Castro

Marlon Guerrero Álvarez

Ileana Jiménez Mora

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):

Ronald Villalobos Cambronero

Isaura Umaña Ramos

Lorena Rojas Chinchilla

Gaudy Loria Mena

Josué Cordero Agüero

SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS):

Ivannia Arroyo Berrocal

Wilber Antonio Soto Montero funge como propietario

ACTA DE SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 294 PERIODO 2020-2024

14 DE DICIEMBRE 2023

German Montero Montero

María del Rosario Herrera Mena, funge como propietaria

Orlando Gerardo Chaves Sandoval

MIEMBROS AUSENTES (SIN JUSTIFICACIÓN)

Ronald Villalobos Cambronero

Marlon Guerrero Álvarez

Ivannia Arroyo Berrocal

Isaura Umaña Ramos

Josué Cordero Agüero

MIEMBROS AUSENTES (CON JUSTIFICACIÓN)

Orlando Gerardo Chaves Sandoval

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. KATIA SALAS CASTRO

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA

ALCALDE

AGENDA:

1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12-2023.

SE ALTERA EL ORDEN DEL DIA PARA CONOCER OFICIO DE LA ALCALDIA.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

OFICIO MO-A-1359-23-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA, ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OROTINA

Autorización de Libros Municipalidad de Orotina

ACTA DE SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 294 PERIODO 2020-2024

14 DE DICIEMBRE 2023

ASUNTO: SOBRE MODIFICACIÓN 12-2023

Adjunto acta de la Comisión Permanente de Presupuesto relacionado con la modificación 12-2023, como se expresa en los adjuntos: oficio MO-A-PPCI-101-2023 y copia de acta #22-2023

Los señores regidores abajo firmantes, proponemos la siguiente moción:

Elford Antonio González Mora.

Greivin Guerrero Álvarez.

Sianny Rodríguez Chavarría.

Dennyse Montero Rodríguez.

Víctor Julio Serrano Miranda.

LA MOCIÓN SE PRESENTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

RESULTANDO:

1. Que, con oficio MO-A-1232-23-2020-2024 firmado por el Lic. Benjamín Rodríguez Vega, Alcalde de fecha 14 de noviembre de 2023, Asunto: Entrega de la Modificación Interna 12-2023, se remitió el expediente original escaneado de la Modificación Presupuestaria Interna N° 12-2023, por un monto de ¢ 137,944,028,81 que consta de 0124 folio.
2. Que, con oficio MO-CM-S-0964-23-2020-2024 de fecha 22 de noviembre de 2023, se comunicó acuerdo municipal tomado en Acta de Sesión Ordinaria No. 287 del 14 de noviembre de 2023, en el cual se trasladó a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el oficio MO-A-1232-23-2020-2024 del señor Alcalde.
3. Que, con oficio MO-CM-S-0993-23-2020-2024 de fecha 22 de noviembre, se comunicó acuerdo municipal tomado en Acta de Sesión Ordinaria No. 290- del 28 de noviembre de

2023, donde se aprobó parcialmente la Modificación Presupuestaria Interna No. 12-2023 y se realizaron consultas al señor Alcalde.

4. Que, en respuesta se recibió el oficio MO-A-1325-23-2020-2024 del señor Alcalde de fecha 05 de diciembre, donde adjuntó los siguientes documentos:

   1. MO-A-ADI-077-2023, de la Licda. Karla Lara Arias, Coordinadora Administrativa.

   2. MO-A-1316-23-2020-2024 y MO-A-1209-23-2020-2024 de la Alcaldía Municipal.

   3. MO-A-RH-0177-2023, de la Licda. Jennifer Chaves Cubillo, Gestora de Recursos Humanos.

   4. MO-A-DS-038-2023, de la Licda. Belky Ortega Ledezma, Asistencia Social.

   5. MO-A-AJ-0255-2020, del Lic. Randall Marín Orozco, Coordinador de la Unidad de Asesoría Jurídica.

5. Que, posteriormente se recibió el oficio MO-A-1326-23-2020-2024 del señor Alcalde, mediante el cual remitió oficio MO-A-RH-0178-2023 de la Gestora de Recursos Humanos.
6. Que, se recibió oficio MO-A-1318-23-2020-2024 del señor Alcalde, que adjuntó oficio MO-A-RH-0177-2023 de la Gestora de Recursos Humanos.
7. Que, se recibió copia de oficio MO-A-1319-23-2020-2024 del señor Alcalde, que adjuntó copia de oficio MO-A-1209-23-2020-2024 de la Alcaldía Municipal.
8. Que, se recibió oficio MO-A-1252-23-2020-2024 de la Alcaldía Municipal, Asunto: Sobre de errata en folio 98 y 101 en modificación 12-2023.
9. Que, se recibió oficio MO-A-1252-23-2020-2024 de la Alcaldía Municipal, Asunto: Sobre de errata en folio 98 y 101 en modificación 12-2023, en el cual se adjuntaron los oficios

AUDITORÍA INTERNA Autorización de Libros Municipalidad de Orotina

ACTA DE SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 294 PERIODO 2020-2024

14 DE DICIEMBRE 2023

MO-A-RH-0184-2024, MO-A-PPCI-MIP-004 y solicitud de disponibilidad de Recursos para modificación presupuestaria.

10. Que, se recibió oficio MO-A-1259-23-2020-2024 de la Alcaldía Municipal, Asunto: Sobre modificación 12-2023, en donde se adjuntó el oficio MO-A-PPCI-101-2023 y copia de acta #22-2023.
11. Que, en relación al expediente de la Modificación 12-2023, a la fecha se encuentran pendientes de resolver algunas solicitudes, por lo que al tratarse de un asunto presupuestario y por estar ya en el mes de Diciembre del año en curso, es importante darle un trámite prioritario y tomar la decisión en forma oportuna.

POR TANTO:

Con fundamento en las razones antes expuestas y en los numerales 27 inciso b, 36, 39, 44 y 45 del Código Municipal, se MOCIONA para que se proceda a tomar los siguientes acuerdos:

1- Se aprueba la moción aquí presentada.

2- Se aprueba **incluir en el orden del día** de la sesión ordinaria del día de hoy, la presente moción y el asunto de: **OFICIOS MO-A-1325-23-2020-2024** del señor Alcalde y adjuntos, así como el oficio **MO-A-1326-23-2020-2024** y adjunto y el expediente "Modificación Presupuestaria Interna N° 12-2023", siendo importante definir el asunto de una vez por parte del Concejo Municipal, por las razones ya explicadas.

3- Se aprueba la **dispensa de trámite de dictamen de comisión**, al tenor del artículo 44 del Código Municipal, respecto a lo indicado en el punto anterior, a efecto de que se resuelva de una vez lo que corresponda por parte del Concejo Municipal. Por las mismas razones ya explicadas.

4- En relación al asunto: **OFICIOS MO-A-1325-23-2020-2024** del señor Alcalde y adjuntos, así como el oficio **MO-A-1326-23-2020-2024** y adjunto y el expediente respectivo a la

Modificación Interna 12-2023, concretamente en lo que está pendiente de resolver; **SE RESUELVE**:

CONSIDERANDO

a) Que, con oficio **MO-A-1232-23-2020-2024** de la Alcaldía, Municipalidad de Orotina, se indicó, en lo de interés:

"(...)

Reciba un cordial saludo, para su conocimiento y aprobación respectiva, le traslado el expediente original escaneado de la Modificación Presupuestaria Interna N° 12-2023, por un monto de ¢ 137,944,028,81 que consta de 0124 folios y se le adjunta seis juegos de la misma".

b) Que, el Concejo Municipal dispuso el traslado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, según el acuerdo tomado en Acta de Sesión Ordinaria No. 287 del 14 de noviembre de 2023.

c) Que, con oficio MO-CM-S-0993-23-2020-2024 de fecha 22 de noviembre, se comunicó acuerdo municipal tomado en Acta de Sesión Ordinaria No. 290- del 28 de noviembre de 2023, donde se aprobó parcialmente la Modificación Presupuestaria Interna No. 12-2023 y se realizaron consultas al señor Alcalde.

d) Que, en respuesta se recibió el oficio MO-A-1325-23-2020-2024 del señor Alcalde de fecha 05 de diciembre, donde adjuntó los siguientes documentos:

1. MO-A-ADI-077-2023, de la Licda. Karla Lara Arias, Coordinadora Administrativa.
2. MO-A-1316-23-2020-2024 y MO-A-1209-23-2020-2024 de la Alcaldía Municipal.
3. MO-A-RH-0177-2023, de la Licda. Jennifer Chaves Cubillo, Gestora de Recursos Humanos.

Autorización de Libros Municipalidad de Orotina
051

ACTA DE SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 294 PERIODO 2020-2024

14 DE DICIEMBRE 2023

4. MO-A-DS-038-2023, de la Licda. Belky Ortega Ledezma, Asistencia Social.
5. MO-A-AJ-0255-2020, del Lic. Randall Marín Orozco, Coordinador de la Unidad de Asesoría Jurídica.

e) Que, posteriormente se recibió el oficio MO-A-1326-23-2020-2024 del señor Alcalde, mediante el cual remitió oficio MO-A-RH-0178-2023 de la Gestora de Recursos Humanos.

f) Que, se recibió oficio MO-A-1318-23-2020-2024 del señor Alcalde, que adjuntó oficio MO-A-RH-0177-2023 de la Gestora de Recursos Humanos.

g) Que, se recibió copia de oficio MO-A-1319-23-2020-2024 del señor Alcalde, que adjuntó copia de oficio MO-A-1209-23-2020-2024 de la Alcaldía Municipal.

h) Que, se recibió oficio MO-A-1252-23-2020-2024 de la Alcaldía Municipal, Asunto: Sobre de errata en folio 98 y 101 en modificación 12-2023.

i) Que, se recibió oficio MO-A-1259-23-2020-2024 de la Alcaldía Municipal, Asunto: Sobre modificación 12-2023.

j) Que, en relación al expediente de la Modificación 12-2023, a la fecha se encuentran pendientes de resolver algunas solicitudes, por lo que al tratarse de un asunto presupuestario y por estar ya en el mes de Diciembre del año en curso, es importante darle un trámite prioritario y tomar la decisión en forma oportuna.

POR TANTO:

ACUERDO N°1: En relación al expediente de la Modificación 12-2023, en el que se encuentran pendientes de resolver algunas solicitudes, y tomando en consideración los oficios **MO-A-1325-23-2020-2024** del señor Alcalde y adjuntos, así como el oficio **MO-A-1326-23-2020-2024** y adjunto, **MO-A-1352-23-2020-2024** y adjuntos, **MO-A-1359-23-2020-2024** y adjunto y el expediente respectivo a la Modificación Interna 12-2023, **SE DISPONE:**

SE APRUEBA la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12-2023, Unidad Administrativa solicitante: Coordinación Administrativa, Solicitud #1, AREA O SERVICIO: Administración, total ₡38.000.000,00; con base en lo que se indicó en el mismo documento, en solicitud de disponibilidad de recursos para modificación presupuestaria de folio 25 y en la demás documentación del expediente.

SE APRUEBA la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12-2023, Unidad Administrativa solicitante: Asistente Social, Solicitud #03-2023, ÁREA O SERVICIO: Administración, total ₡3.000.000,00; con base en lo que se indicó en el mismo documento, en solicitud de disponibilidad de recursos para modificación presupuestaria de folio 97 y en la demás documentación del expediente.

SE APRUEBA la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12-2023, Unidad Administrativa solicitante: Recursos Humanos, Solicitud #01, ÁREA O SERVICIO: Administración, total ₡14.745.050.14, con base en lo que se indicó en el mismo documento, en solicitud de disponibilidad de recursos para modificación presupuestaria que fue remitida por el señor Alcalde con oficio MO-A-1352-23-2020-2024 y en la demás documentación del expediente.

ACUERDO Nº2: Comuníquese.

ACUERDO Nº3: Se declara como acuerdo aprobado definitivamente por las mismas razones explicadas.

2.- ASUNTO "OFICIO MO-A-1218-23-2020-2024 DEL SEÑOR ALCALDE Y ADJUNTOS".

Sesión N°: 294

Fecha: 14 de diciembre del 2023

Autorización de Libros
Municipalidad de Orotina

ACTA DE SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 294 PERIODO 2020-2024

14 DE DICIEMBRE 2023

Los señores regidores abajo firmantes, proponemos la siguiente moción:

Elford Antonio González Mora.

Greivin Guerrero Álvarez.

Sianny Rodríguez Chavarría.

Dennyse Montero Rodríguez.

Víctor Julio Serrano Miranda.

LA MOCIÓN SE PRESENTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

RESULTANDO:

12. Que, con oficio **MO-A-1218-23-2020-2024** firmado por el Lic. Benjamín Rodríguez Vega, Alcalde de fecha 10 de noviembre de 2023, Asunto: Propiedades Banco de Costa Rica, el señor Alcalde solicitó que se emita autorización para la adquisición de los terrenos conjuntos al Complejo Narime, inscritos en el Registro Público de la Propiedad Inmueble matrículas de Alajuela Nos. 108131-F-000 y 108132-F-000, solicitó brindar la autorización para la compra de los inmuebles y para que el titular de la Alcaldía suscriba la escritura de traspaso en favor de la Municipalidad de Orotina, además adjunto remitió la siguiente documentación:

- **OFICIO MO-A-DPDT-GT-UV-044-2023** elaborado por la Arq. María Fernanda Peraza Quesada.
- **OFICIO MO-A-DPDT-GT-UV-045-2023** elaborado por la Arq. María Fernanda Peraza Quesada.
- **CRITERIO FINANCIERO MO-A-DH-166-2023** elaborado por la Licda. Marielos Cordero Rojas, Dirección Hacienda.

- **CRITERIO LEGAL MO-A-AJ-0448-2023** elaborado por Lic. Randall Marín Orozco, Coordinador Legal.

13. Que, en relación al expediente "Propiedades Banco de Costa Rica", a la fecha se encuentra pendiente de resolver la solicitud realizada, es importante darle un trámite prioritario y tomar la decisión en forma oportuna.

POR TANTO:

Con fundamento en las razones antes expuestas y en los numerales 27 inciso b, 36, 39, 44 y 45 del Código Municipal, se MOCIONA para que se proceda a tomar los siguientes acuerdos:

5- Se aprueba la moción aquí presentada.

6- Se aprueba **incluir en el orden del día** de la sesión ordinaria del día de hoy, la presente moción y el asunto de: Oficio MO-A-1218-23-2020-2024 y el expediente "Propiedades Banco de Costa Rica", por las razones ya explicadas.

7- Se aprueba la **dispensa de trámite de dictamen de comisión**, al tenor del artículo 44 del Código Municipal, respecto a lo indicado en el punto anterior, a efecto de que se resuelva de una vez lo que corresponda por parte del Concejo Municipal. Por las mismas razones ya explicadas.

8- En relación al asunto: Oficio MO-A-1218-23-2020-2024 y el expediente "Propiedades Banco de Costa Rica", concretamente en lo que está pendiente de resolver; **SE RESUELVE**:

CONSIDERANDO

k) Que, con oficio MO-A-1218-23-2020-2024 firmado por el Lic. Benjamín Rodríguez Vega, Alcalde de fecha 10 de noviembre de 2023, Asunto: Propiedades Banco de Costa Rica, el señor Alcalde indicó en lo de interés:

"(...)

Como parte del proceso de ejecución de las metas contempladas en el Plan – Presupuesto del año 2023, aprobado por el Concejo Municipal en setiembre de 2022 y por la Contraloría General

AUDITORÍA INTERNA Autorización de Libros Municipalidad de Orotina

ACTA DE SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 294 PERIODO 2020-2024

14 DE DICIEMBRE 2023

de la República en diciembre de 2022, solicito se emita autorización para la adquisición de los terrenos conjuntos al Complejo Narime, inscritos en el Registro Público de la Propiedad Inmueble matrículas de Alajuela Nos. 108131-F-000 y 108132-F-000.

Como se recordará, el Concejo Municipal, en la sesión extraordinaria No. 197 del 23 de setiembre de 2022, aprobó el Plan – Presupuesto para el ejercicio económico de 2023. En tal aprobación incorporó la compra de ambos inmuebles previendo la suma de 170 millones de colones. En la ficha que sirvió de base para esa meta, se planteó esta iniciativa con el fin de promover una gestión municipal proactiva a través del desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas de las personas colaboradoras que permita potenciar el crecimiento competitivo procurando el uso efectivo de los recursos tecnológicos, materiales y financieros. Como justificación del proyecto se aprobó que actualmente el edificio municipal esta su máxima capacidad para la ubicación de los funcionarios, siendo que algunas oficinas se encuentran hacinadas y se ha tenido que trasladar funcionarios a otras instalaciones municipales, las cuales han sufrido interrupciones en la prestación del servicio a la ciudadanía por fallas en internet y telefonía, lo cual no permite una adecuada atención a los munícipes, con ausencia de privacidad para la atención de éstos; además de que por la ubicación, se tienen que desplazar a diferentes oficinas por no estar la ubicación centralizada. Conforme con la descripción aprobada en el Plan – Presupuesto 2023, el proyecto consiste en la compra de las dos propiedades que se encuentran como bienes adquiridos a nombre del Banco de Costa Rica, las cuales tienen un descuento del 60%. (véanse folios 020, 051y 089 del Libro de Actas del Concejo Municipal, y la ficha del proyecto a folio 000218 del expediente del plan – presupuesto 2023 de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Control Interno de la Municipalidad de Orotina)

Sobre el particular se adjunta el informe MO-A-H-166-2023 del 7 de noviembre de 2023, en el que la Dirección de Hacienda brinda su criterio desde la perspectiva financiera. Se adjuntan

también los criterios técnicos emitidos por la Unidad de Gestión Territorial en los oficios Nos. MO-A-DPDT-GT-UV-044-2023 y MO-A-DPDT-GT-UV-045-2023, ambos del 03 de noviembre de 2023, y el informe MO-A-AJ-0448-2023 emitido la Unidad de Asesoría Jurídica el 06 de noviembre de 2023; todos ellos instruidos por la Dirección de Hacienda a efectos de plantear la compra y traspaso de los inmuebles.

Conforme señala el informe MO-A-H-166-2023:

a) *La finca Filial No. 21 mide 5.026 m², con un frente de 158 metros, el valor según avalúo del Banco de Costa Rica es de ¢288.995.000,00. Para esta propiedad la entidad bancaria ofrece un descuento 60%, siendo el precio final de ¢115.598.000,00.*

b) *La finca Filial No. 22 mide 1.946 m², con un frente de 104 metros, el valor según avalúo del Banco de Costa Rica es de ¢130.382.000,00, también con un 60% de descuento con respecto al valor del avalúo, siendo el precio final de ¢52.152.800,00.*

c) *Ambas fincas suman un área total de 6.972 m² para un precio final de ambas por ¢167.750.800,00.*

d) *Teniendo en cuenta los informes MO-A-DPDT-GT-UV-044-2023 y MO-A-DPDT-GT-UV-045-2023, emitidos por la Unidad de Gestión Territorial, el valor de mercado de las filiales 21 y 22 es de ¢295,361,279.60 y ¢144,147,439.50 respectivamente, para un total de ¢439,508,719.10, que, comparado con el precio que ofrece la entidad bancaria (¢167,750,800.00) se confirma el beneficio económico en favor de la Municipalidad con su adquisición, ya que se denota una diferencia en favor de la institución municipal de ¢271,757,919.10. Así también se puede notar que, según el avalúo del banco, el valor de ambos terrenos es de ¢419,377,000.00, monto similar a los avalúos propios de la Municipalidad.*

e) *Desde el punto de vista financiero se cuenta con la liquidez suficiente para la compra de las propiedades en cuestión, así como con la disponibilidad presupuestaria, misma aprobada por*

ACTA DE SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 294 PERIODO 2020-2024

14 DE DICIEMBRE 2023

el Concejo Municipal conforme antes se indicó, y por la Contraloría General de la República según oficio No. 22277 (DFOE-LOC-2344) para el Presupuesto Ordinario 2023, cumpliendo así con la normativa presupuestaria respectiva.

f) Conforme con el criterio brindado por la Asesoría Jurídica en su oficio MO-A-AJ-0448-2023, se podría concluir que los recursos económicos serían eficientemente invertidos, evitando así cualquier afectación a la hacienda pública y más bien traería un beneficio a la institución aumentando su patrimonio a un bajo costo, ya que, se estaría confirmando el descuento ofrecido por el Banco de Costa Rica de un 60% (tomando en consideración el avalúo municipal, dichas propiedades se estarían adquiriendo con un descuento del 62%).

Solicito brindar la autorización para la compra de los inmuebles y para que el titular de la Alcaldía suscriba la escritura de traspaso en favor de la Municipalidad de Orotina".

l) Que, el Concejo Municipal dispuso el traslado a la Comisión de Gobierno y Administración, según el acuerdo tomado en Acta de Sesión Ordinaria No. 287 del 14 de noviembre de 2023.

m) Que, de la documentación adjunta, se extrae en lo de interés:

- **OFICIO MO-A-DPDT-GT-UV-044-2023** elaborado por la Arq. María Fernanda Peraza Quesada.
- **OFICIO MO-A-DPDT-GT-UV-045-2023** elaborado por la Arq. María Fernanda Peraza Quesada.
- **CRITERIO FINANCIERO MO-A-DH-166-2023** elaborado por la Licda. Marielos Cordero Rojas, Dirección Hacienda, que indicó en lo de interés:

  "(...)

  Ante este contexto, desde el punto de vista financiero se cuenta con la liquidez suficiente para la compra de las propiedades en cuestión, así como con la disponibilidad presupuestaria, misma aprobada por la Contraloría General de la República según oficio N°22277 (DFOE-

LOC-2344) para el Presupuesto Ordinario 2023, cumpliendo así con la normativa presupuestaria respectiva. Además, conforme al criterio brindado por la Asesoría Jurídica en su oficio MO-A-AJ-0448-2023, se podría concluir que los recursos económicos serían eficientemente invertidos, evitando así cualquier afectación a la hacienda pública y más bien traería un beneficio a la institución aumentando su patrimonio a un bajo costo, ya que, se estaría confirmando el descuento ofrecido por el Banco de Costa Rica de un 60% (tomando en consideración el avalúo municipal, dichas propiedades se estarían adquiriendo con un descuento del 62%)."

- **CRITERIO LEGAL MO-A-AJ-0448-2023** elaborado por Lic. Randall Marín Orozco, Coordinador Legal, que indicó en lo de interés:

  "(...)

  Al tenor de lo expuesto es dable señalar que existe viabilidad jurídica para que la Municipalidad de Orotina gestione la compra de las dos fincas que son objeto de consulta, bajo los siguientes términos: a) Se encuentra dentro de las metas fijadas por la Administración y aprobadas por el Concejo Municipal para el 2023; b) Se cuenta con el presupuesto aprobado por el Concejo Municipal y por la Contraloría General de la República según las metas o planes que fundaron esas decisiones; c) La compra conlleva un acrecimiento extraordinario en el patrimonio municipal considerando el valor según avalúos técnicos frente el precio aceptado por el banco propietario (valor de total de ambos inmuebles constituye un162% adicional al valor de compra; en otros términos, el valor de compra constituye apenas un 38% del valor de avalúos); d) En términos de conveniencia y oportunidad, los terrenos presentan condiciones físicas y de ubicación para el desarrollo de proyectos municipales de primer nivel, además de que la compra descartaría que los inmuebles sean asumidos por terceros, con las prejuicios que ello causaría en la gestión municipal; y, por último, e) El uso actual sería

AUDITORÍA INTERNA Autorización de Libros Municipalidad de Orotina

ACTA DE SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N° 294 PERIODO 2020-2024

14 DE DICIEMBRE 2023

susceptible de modificación conforme con la normativa que regula la materia de condominios. Queda bajo la decisión del gobierno municipal concretar la adquisición, lo que implica un acuerdo del Concejo autorizando finalmente la compra y autorizando al titular de la Alcaldía que suscriba la escritura de traspaso en favor de la Municipalidad."

POR TANTO:

ACUERDO N°1: En relación al expediente de Propiedades Banco de Costa Rica, en el que se encuentran pendientes de resolver algunas solicitudes, y con base en los oficios **MO-A-1218-23-2020-2024** del señor Alcalde y documentación adjunta:

- **OFICIO MO-A-DPDT-GT-UV-044-2023** elaborado por la Arq. María Fernanda Peraza Quesada.
- **OFICIO MO-A-DPDT-GT-UV-045-2023** elaborado por la Arq. María Fernanda Peraza Quesada.
- **CRITERIO FINANCIERO MO-A-DH-166-2023** elaborado por la Licda. Marielos Cordero Rojas, Dirección Hacienda.
- **CRITERIO LEGAL MO-A-AJ-0448-2023** elaborado por Lic. Randall Marín Orozco, Coordinador Legal.

SE DISPONE:

ACUERDO N°1: SE ACOGE LA SOLICITUD REALIZADA MEDIANTE OFICIO MO-A-1218-23-2020-2024, CONSECUENTEMENTE SE AUTORIZA LA COMPRA DE LOS INMUEBLES Y SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA DE TRASPASO EN FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA.

ACUERDO N°2: Comuníquese.

ACUERDO N°3: Se declara como acuerdo aprobado definitivamente por las mismas razones explicadas.

POR UNANIMIDAD SE DECLARA ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Siendo las 7:06 p.m. se da por concluida la Sesión

LIC. ELFORD GONZÁLEZ MORA	**SRA. KATIA MARIA SALAS CASTRO**
PRESIDENTE MUNICIPAL	**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**